



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SR. ALCALDE

Pl. del Grano, 2,

49600, Benavente

(ZAMORA)

**SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE DE CESIÓN TEMPORAL
USO CAMIÓN RECOLECTOR CARGA LATERAL RSU**

D. José María Jáñez Franco, co [REDACTED] en nombre y representación de la sociedad mercantil pública ECOASTÚRICA, S.L.U., con CIF B67808493, sociedad mercantil de capital íntegramente municipal del Ayuntamiento de Astorga, en calidad de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado,

SOLICITA:

Al Ayuntamiento de Benavente (Zamora), la cesión temporal del uso de un camión recolector de carga lateral de recogida de Residuos Urbanos por un periodo de tres días, haciéndose cargo la sociedad mercantil pública ECOASTÚRICA, S.L.U., de todos los gastos que sean precisos y que vengan aparejados o derivados por dicha cesión en concepto de desplazamiento, gasolina, dietas de conductor y retribuciones correspondientes a dichas jornadas, así como del resto de costes adicionales que dicha cesión del uso lleve aparejada, así como del coste de los posibles desperfectos que dicho camión recolector de carga lateral para la recogida y el transporte de residuos sólidos urbanos pueda sufrir durante el trayecto de ida y vuelta entre Benavente y Astorga, así como durante el periodo duración del propio servicio en el término municipal de Astorga o bien en el transporte de los residuos a efectuar en el Centro de Tratamiento de Residuos sito en San Román de la Vega (San Justo de la Vega) en la provincia de León

para el depósito de los mismos, así como en su caso el canon o fianza que venga estipulado por el propio Ayuntamiento de Benavente por dicho concepto.

De lo que se da cuenta a los efectos oportunos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Astorga, a 3 de enero de 2022.

**EL CONSEJERO DELEGADO
DE ECOASTÚRICA, S.L.**



José María Jáñez Franco.
(Documento firmado electrónicamente)